

ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA COMISION NACIONAL CONMEMORATIVA DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS

NOTA INTRODUCTORIA

México, como la mayoría de las naciones americanas, en especial las que integran el conjunto de países latinoamericanos y asimismo España y Portugal, se propone conmemorar el V Centenario de lo que ocurrió el 12 de octubre de 1492. Con tal fin, se ha creado, por Acuerdo Presidencial del 30 de abril de 1985, una Comisión Nacional Conmemorativa.

Una breve reflexión sobre los considerandos de dicho Acuerdo, ayudará a ahondar en los objetivos que se asignan a esta Comisión Nacional. Ante todo se subraya la importancia que se da a la historia como raíz de identidad de las naciones y como elemento clave para tomar conciencia de los vínculos que existen entre diversos países, en este caso los de América Latina, España y Portugal, partícipes en una misma tradición cultural. Otras razones, que asimismo se subrayan, apuntan a la valoración de los hechos consecuencia de lo ocurrido el 12 de octubre de 1492. Entonces se inició una nueva etapa en la historia universal, con grandes transformaciones económicas, sociales y culturales que han afectado a los dos hemisferios, escenario geográfico de los pueblos en los llamados Viejo y Nuevo Mundos.

Conmemorar será, por tanto, ocasión para nuevas formas de análisis de lo que ha sucedido en quinientos años de historia, con la mirada abierta a la situación mundial contemporánea y en especial a la de las naciones de América Latina, España y Portugal. Implicará esto promover trabajos de investigación y difusión a nivel nacional y asimismo buscar acciones conjuntas en campos de interés mutuo, en lo económico, social, científico y cultural.

Puntualiza luego el Acuerdo la forma como debe integrarse la Comisión Nacional Conmemorativa. Indicador de la importancia que se le concede es que el propio Presidente de la República asume la presidencia honoraria y también el hecho de la participación directa de los secretarios de Relaciones Exteriores y de Educación Pública como presidentes, y de otros cuatro secretarios de Estado como vocales. La Comisión tiene además un Secretariado Técnico con un coordinador general y otros integrantes. Se establece asimismo una vinculación con los gobiernos de los Estados y del Distrito, sede de la capital de la Federación, y con las universidades y otras instituciones de alto nivel educativo y cultural. Se busca así propiciar una gama de acciones a nivel nacional.

Resta sólo comentar el título que ostenta la entidad que así se crea: *Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos*. Con esta designación se enuncia lo que se quiere conmemorar, es decir, las realidades que, en amplia secuencia temporal, pueden contemplarse como originadas a partir del 12 de octubre de 1492. Tal fecha marca simbólicamente el comienzo de un gran proceso histórico. A partir de entonces los pueblos de los dos hemisferios, antes aislados, se acercaron, se encontraron. Hubo ciertamente enfrentamientos y violencia pero a la postre se produjo acercamiento, fusión y mestizaje, no sólo biológico sino también cultural, como lo muestran el ser de México y de gran parte de América. En el caso de México el encuentro fue entre los pueblos creadores de las grandes culturas de Mesoamérica indígena y los hombres portadores de la civilización mediterránea en su espléndida versión hispánica. De ese encuentro existen además crónicas e historias en castellano y también relatos en lenguas mesoamericanas, sobre todo en náhuatl (mexicano o azteca), maya de Yucatán, chontal de Tabasco, quiché y cakchiquel de Guatemala.

Hablar del *Encuentro de Dos Mundos* no implica soslayar que, para los españoles, portugueses y otros europeos hallar las tierras y pueblos que antes les eran desconocidos, fue un descubrimiento. Lo que se quiere destacar es algo muy diferente. Se busca abrir el enfoque y valorar lo que entonces se inició a la luz ya de sus perdurables consecuencias. Viendo los hechos no ya desde una sola perspectiva eurocéntrica, sino también americana, se quiere abarcar a todos los protagonistas. Así se percibirá que, por encima de todo, tuvo entonces lugar un encuentro. El mismo trajo consigo a la postre el acercamiento de los pueblos todos de la *ecumene*, la tierra entera habitada por los hombres.

En el *Encuentro*, el llamado Nuevo Mundo no fue mero receptor sino que hizo también grandes aportaciones al Viejo: en la alimentación, como con las patatas, de valor inapreciable en las hambrunas sufridas en Europa; con el chocolate, el tomate, el cacahuete y otra gran variedad de frutos; en la farmacología con remedios antes desconocidos, y no ya meramente con el oro y la plata, sino con otras muchas maravillas más.

Hablar del *Encuentro de Dos Mundos* es acercamiento a la historia con criterio universal y abierto, interesados en el pasado — por ello se conmemora — nos importa sobre todo el presente y el futuro. Como se expresa en uno de los considerandos del Acuerdo, queremos tomar ocasión de este V Centenario “para un mayor acercamiento entre los países latinoamericanos y de éstos con los de la Península Ibérica, mediante la realización conjunta de acciones y empresas...” en la más amplia gama del todo social y económico, en la ciencia, la tecnología y la cultura. Con tal enfoque, la Comisión Nacional que se ha creado en México se apresta a la realización de sus objetivos, buscando, siempre que sea posible, la colaboración de otras instituciones y de modo especial la de las comisiones nacionales de las otras naciones del Continente, de la Península Ibérica y de cualquier otro país del mundo.

Miguel León-Portilla

PODER EJECUTIVO *

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. — Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República impulsar el estudio y conocimiento de la Historia entre los mexicanos; entendida ésta como medio indispensable para la comprensión de los sucesos que dan identidad y enriquecen la conciencia de las naciones;

Que la reflexión histórica debe ser base del entendimiento y la cooperación internacionales fundados en el respeto entre los pueblos;

Que la Historia nos vincula a países con los que compartimos una tradición cultural que nos ha permitido afrontar los grandes retos derivados de un mundo crecientemente complejo e interdependiente;

Que el encuentro entre europeos y americanos, ocurrido el 12 de octubre de 1492, dio origen a una nueva etapa en la Historia Universal produciendo con ello

grandes transformaciones económicas, sociales y culturales en ambos hemisferios, determinando nuevas formas de vida para numerosos grupos humanos e influyendo en la organización y sistemas de convivencia de esos pueblos;

Que la conmemoración de los 500 años de este encuentro es motivo propicio para analizar los hechos históricos a la luz de la realidad contemporánea, considerando la influencia que han ejercido los dos mundos entre sí;

Que debe procurarse un mayor acercamiento entre los países latinoamericanos y los de la Península Ibérica, mediante la realización conjunta de acciones y empresas que contribuyan a vigorizar su conciencia histórica y fortalecer su soberanía e identidad;

Que es de interés nacional conmemorar el encuentro de los dos mundos con el examen y la valoración crítica de su consecuencia y significado, así como meditar sus implicaciones y alcances con respecto a la situación mundial contemporánea;

Que es preciso impulsar y desarrollar trabajos de esta naturaleza que coadyuven a la convergencia presente y a la confluencia futura de los países latinoamericanos e ibéricos, por lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. — Se crea la Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, que tiene el encargo de coordinar, realizar e integrar las actividades programadas para celebrar el V Centenario del Encuentro de los Dos Mundos.

ARTICULO SEGUNDO. — La Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, tiene como objetivo planear, organizar y, en su caso, llevar a cabo actividades conmemorativas del

* Tomado del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 1985.

Encuentro de Dos Mundos, a medio milenio de haberse iniciado, propiciando el análisis multidisciplinario y la valoración de las principales consecuencias de este hecho histórico, con proyección hacia el futuro.

ARTICULO TERCERO. — La Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos está integrado por: un presidente honorario, que es el titular del Poder Ejecutivo Federal, dos presidentes, que son los secretarios de Relaciones Exteriores y Educación Pública, cuyos suplentes serán, respectivamente, el Subsecretario de Planeación y Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación Pública; son vocales de dicha Comisión Nacional los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Programación y Presupuesto, de Desarrollo Urbano y Ecología y de Turismo, los que designarán a sus respectivos suplentes; un coordinador general designado por el Presidente de la República y un secretario técnico, cuyos integrantes serán nombrados por los presidentes de la Comisión Nacional, a propuesta del Coordinador General.

ARTICULO CUARTO. — Se constituye asimismo un Consejo Consultivo integrado por los gobernadores de los Estados miembros de la Federación, a cuyo efecto se le hará la invitación respectiva, y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, para contribuir, en sus respectivos ámbitos de competencia, en las tareas de la Comisión Nacional, en el marco de coordinación que se establezca para tal efecto.

ARTICULO QUINTO. — El Coordinador General tendrá a su cargo la tarea de formular el marco general de actividades, de acuerdo con los objetivos primordiales de la Comisión Nacional, en el cual quedarán definidos los programas anuales a desarrollar durante los años de 1985 a 1992; dicho marco con sus programas deberán ser sometidos, para su aprobación, a la Comisión Nacional.

ARTICULO SEXTO. — El Coordinador General impulsará la realización de las actividades proyectadas, promoverá otras con el mismo fin y mantendrá las relaciones necesarias de cooperación entre la Comisión Nacional y las Comisiones de otros países.

ARTICULO SEPTIMO. — El Coordinador General deberá elaborar y presentar, para su consideración y aprobación el presupuesto de egresos correspondiente, cuyo ejercicio se efectuará de acuerdo a lo que determine la Comisión Nacional.

ARTICULO OCTAVO. — El Secretariado Técnico se integrará por el grupo de asesores del Coordinador General y su objetivo es el de colaborar directamente con él.

ARTICULO NOVENO. — La Comisión Nacional exhortará a participar, dentro de sus respectivos campos de actividades, a las instituciones universitarias y de alto nivel educativo, científico y cultural de México que, en forma particular o conjunta puedan asesorar a la Comisión Nacional y desarrollar trabajos encaminados al logro de los objetivos de la Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. — El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO. — La Comisión Nacional expedirá su Reglamento interior dentro de los noventa días siguientes de haberse constituido.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H. — Rúbrica. — El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D. — Rúbrica. — El Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor. — Rúbrica. — El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari. — Rúbrica. — El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Carrillo Arena. — Rúbrica. — El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar. — Rúbrica. — El Secretario de Turismo, Antonio Enríquez Savignac. — Rúbrica.